



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N°

127

CHIGUAYANTE

23 ENE. 2014

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a JOAN ALEXIS GARCES MARTÍNEZ, RUT: N° 17.539.283-1, en la dirección de AVDA. OHIGGINS N°2406 LOCAL 3, CHIGUAYANTE, PATENTE DE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de BAZAR, PAQUETERIA, LIBRERÍA, CONFITES.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



RECIBIDO... 23 ENE. 2014... HORA... 13:40
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]